



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 47-189-40-89-001-2016-00950-00
EJECUTANTE: BANCO DE BOGOTÁ SA
EJECUTADO: LUIS ALFREDO CEBALLOS ACOSTA

Ciénaga, dos (2) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, y por ser procedente lo solicitado el despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRÉTESE EL EMBARGO Y RETENCIÓN de los dineros hasta la cantidad legal que tenga o llegare a tener el demandado LUIS ALFREDO CEBALLOS ACOSTA, identificado con la CC No. 1.083.463.332 en cuentas corrientes y/o de ahorro o a cualquier otro título en BANCO SERFINANZA y BANCO MUNDO MUJER. Oficiar.

LIMÍTESE la medida en la suma de TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL VEINTE PESOS (\$31.455.020.00), moneda legal colombiana.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ
JUEZ.-**